

## S-02146-2022 RENOVACIÓN DE AUDIOCODIFICADORES IP

### FÉ DE ERRATAS

En el anexo II del Pliego de Condiciones Generales se ha cometido un error en "CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS" al detallar la puntuación en los dos lotes de este expediente.

Tanto en el Lote 1 como en el Lote 2 se ha detallado la mejora de la garantía y se ha descrito:

"Ampliación plazo de garantía:

Se puntuará con 5 puntos cada año de ampliación del plazo mínimo exigido en los Pliegos (máximo 15 puntos). "

En lugar de la descripción correcta que sería:

"Ampliación plazo de garantía:

Se puntuará con 5 puntos ampliación, por un año o más, del plazo mínimo exigido en los Pliegos (máximo 5 puntos). "

Para su conocimiento y efectos oportunos.